



SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL MARTES 25 DE ENERO 2022

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 84 fracciones I, II, IV, V de los Estatutos que rigen la vida Interna del Partido Revolucionario Institucional, así como en los artículos 18 fracciones I, II, III, IV, VII, VIII y 22 del Reglamento del Consejo Político Nacional, y al acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG/186/2020, con base en sus atribuciones:

CONVOCA

A los Consejeros Políticos Estatales a participar en la Sesión Ordinaria del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional del Estado de Veracruz a celebrarse el día martes 25 de enero del año en curso, a través de la Plataforma Digital Zoom, a las 18:00 hrs. con registro de asistencia 15 minutos previos al inicio de la Sesión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria

18:00 horas, martes 25 de enero del 2022

Proyecto del Orden del Día

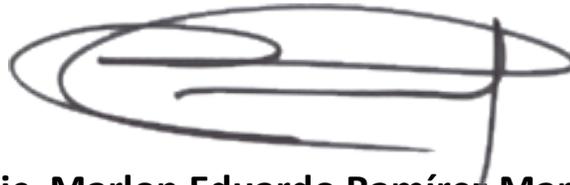
- I. Registro de asistencia y declaración de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día;
- III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
- IV. Integración de nuevas Consejeras y Consejeros Políticos y Toma de Protesta;
- V. Informe de los acuerdos aprobados por la Comisión Política Permanente del CPE;
- VI. Informe de la Comisión de Presupuesto y Fiscalización del CPE en relación al ejercicio 2021;
- VII. Informe de la Comisión de Financiamiento del CPE en relación al ejercicio 2021;

- VIII. Informe del Acuerdo de la Comisión de Financiamiento del Consejo Político Estatal por el que se determinan los montos mínimos y máximos de cuotas para aplicar a los militantes y simpatizantes durante el ejercicio 2022
- IX. Informe del Proceso Electoral Constitucional Ordinario 2020-2021;
- X. Solicitud del titular de la Presidencia del CDE para pedir al Comité Ejecutivo Nacional expida la convocatoria para la renovación del Consejo Político Estatal por conclusión de periodo estatutario;
- XI. Procedimiento para la postulación de las y los candidatos a ediles que contendrán en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022 en los municipios de Chiconamel, Jesús Carranza, Amatitlán y Tlacotepec de Mejía;
- XII. Acuerdo por el que se determinan los criterios para garantizar que en el procedimiento para la postulación de candidaturas, dentro del Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, sea con perspectiva inclusiva, no discriminativa, paridad de género y de acciones afirmativas, en términos de lo que señalan los artículos 16 del Código Electoral de Veracruz; 156 al 159 del Reglamento para las candidaturas a cargos de elección popular para el Estado de Veracruz;
- XIII. Solicitud que formula el Titular de la Presidencia del CDE para iniciar pláticas con el objeto de concretar coalición con alguno o algunos partidos políticos; en su caso, suscribir, registrar y modificar de ser necesario el convenio de coalición correspondiente. Postular como coalición a las candidaturas del partido a los puestos de elección popular, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022 en los municipios de Chiconamel, Jesús Carranza, Amatitlán y Tlacotepec de Mejía;
- XIV. Mensaje del C. Presidente del Consejo Político Estatal;
- XV. Clausura.

Atentamente

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

Xalapa, Ver., 22 de enero de 2022



Lic. Marlon Eduardo Ramírez Marín
Presidente del Consejo Político Estatal
PRI Veracruz